



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 024  
(Diciembre 6 )

DE 1988

Sobre Presupuesto General de Rentas y Gastos del Refugio Social Municipal de Bucaramanga del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1.989.

SECRETARIA JURIDICA  
DPTO. DE PRESUPUESTO  
PRESUPUESTO MUNICIPAL 1989

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus atribuciones legales en especial las que le confiere el Acuerdo 020 de 1.988

Recibí: \_\_\_\_\_  
Fecha: 22 DIC. 1988

ACUERDA :

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Artículo 1o.- Cálculanse los Ingresos del Refugio Social Municipal de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 1.989 en la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9'000.000.00) según el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS

Aporte del Municipio de Bucaramanga \$9'000.000.00

SEGUNDA PARTE

Artículo 2o.- Apropiase para atender los gastos de funcionamiento e inversión durante la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1.989 en suma equivalente a la del cálculo de los ingresos determinado en el artículo 1o. por valor de \$9'000.000.00 con forme al siguiente detalle:

CAPITULO I

GASTOS PERSONALES

Numeral 1o.	Sueldo Personal Nómina.....	\$2'757.348.00
Numeral 2o.	Primas .....	750.000.00
Numeral 3o.	Subsidio de Transporte. ....	140.000.00
Numeral 4o.	Reservas, reajustes salariales.....	300.000.00
	Subtotal.....	\$3'947.348.00

CAPITULO II

GASTOS GENERALES

/



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 024  
( Diciembre 6 )

DE 1988

Numeral 5o. Otros Servicios personales.....	\$1'200.000.00
Numeral 6o. Alimentos .....	2'580.000.00
Numeral 7o. Servicios .....	300.000.00
Numeral 8o. Drogas .....	150.000.00
Numeral 9o. Vestuario y Calzado .....	240.000.00
Numeral 10o. Gas .....	96.000.00
Numeral 11o. Papelería, útiles de escritorio.....	144.000.00
Numeral 12o. Caja Menor .....	60.000.00
Numeral 13o. Otros gastos o varios .....	126.652.00
Subtotal: .....	\$4'896.652.00
Numeral 14o. Auditaje Contraloria .....	156.000.00
Subtotal: .....	\$ 156.000.00
TOTAL: .....	\$9'000.000.00

Artículo 3o. Facúltase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del - Concejo, para corregir los errores aritméticos, de cálculo porcentuales y equilibrio presupuestal que en base a disposiciones legales tenga el presente Acuerdo.

Artículo 4o. El presente Acuerdo rige a partir del 1o. de Enero de 1.989 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en Bucaramanga, a los seis (6) días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

El Presidente,

JAIRO JAIMES

El Secretario,

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo número 024 de 1.988 fue discutido y aprobado en tres sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el artículo 6o. de la Ley 89 de 1.936

Bucaramanga, 6 de Diciembre de 1.988.



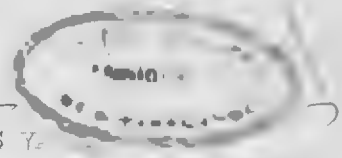
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 024  
( Diciembre 6 )

DE 1988

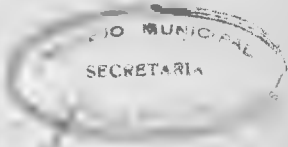
El Presidente,

JAI O JAIMES Y.



El Secretario,

BERTO



Recibido hoy, Diciembre dieciseis (16) de mil novecientos ochenta y ocho (1988).  
El Secretario General,

PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS

6



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, Diciembre diecinueve (19) de mil novecientos ochenta y ocho (1988)

PUBLIQUESE Y EJECUTESE  
El Alcalde Mayor,

ALBERTO MONTOYA PULCIA

El Secretario General,

PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS

LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

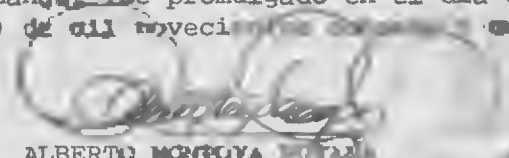
Que el anterior Acuerdo Número 024 de fecha Diciembre 6 de 1988, expedido por el  
Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de hoy.  
Bucaramanga, Diciembre diecinueve (19) de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

El Alcalde Mayor,

ALBERTO MONTOYA PULCIA

El Secretario General,

PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS



"Sobre Presupuesto General de Rentas y Gastos del Refugio Social Municipal de Bucaramanga del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1989"

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

H A C E      C O N S T A R :

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 11 de 1986, el contenido del Acuerdo Número 024 del 6 de Diciembre de 1988, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue publicado por Bando en el día de hoy.

Bucaramanga, Diciembre 19 de 1988

El Secretario General,

PELLO DOMESTICOS VIVILLOS



*[Faint handwritten signature]*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
SECRETARIA JURIDICA  
ASUNTOS MUNICIPALES

27  
REVISADO



*[Handwritten signature]*  
JOSE

GUSTAVO GALVIS ARENAS  
SECRETARIO JURIDICO  
DEL DEPARTAMENTO

*[Large handwritten signature]*

GOBERNADOR



HRJ/acdef.